

HECHO ESENCIAL

Santiago, 14 de mayo de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho esencial de la sociedad **CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.** lo siguiente:

Con fecha 12 de mayo del presente hemos sido notificados formalmente por las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital S.A., Cuprum S.A., Habitat S.A., Modelo S.A., Planvital y Provida, de la adjudicación a mi representada de 3 fracciones de riesgo, de un total de 14, en la Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el período 2014 – 2016, proceso en el cual se presentaron un total de 13 ofertas de compañías de seguros.

En efecto, se nos adjudicaron dos fracciones del grupo de riesgo Mujeres, con una oferta de tasa equivalente al 0,96% de la remuneración imponible, y una fracción del grupo de riesgo Hombres, con una oferta de tasa equivalente al 1,18% de la remuneración imponible, todo lo cual nos permite seguir manteniendo una participación relevante en el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Hacemos presente que el contrato de seguros se suscribirá en el plazo establecido al efecto por las mencionadas Administradoras de Fondos de Pensiones.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Francisco Javier García Holtz
Gerente General
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

Contáctanos en: